

Lo es igualmente, la del decreto para la canalización entre las lagunas de Chijol y de Tamiahua, en el Estado de Veracruz. Estas comunicaciones desarrollarán un comercio importante entre varios pueblos de aquel Estado y de los de Hidalgo y Tamaulipas, tan acreedores á ser considerados por la Unión.

Entre otras benéficas resoluciones del Congreso, merece mencionarse la relativa al camino de Comanja, para facilitar la extracción de los abundantes frutos de sus minerales de hierro; así como la autorización del Ejecutivo para traspasar á otra empresa la concesión del ferrocarril entre Puebla y Matamoros, tan importante para aquella rica comarca.

Prorrogado por un año el término concedido á la Compañía que intenta ejecutar la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, hay una nueva esperanza de que se realice esta obra de tan alto interés, justamente reconocido por todos los Gobiernos de la República.

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de México á Veracruz, ha sido uno de los principales negocios á que consagró el Congreso su ilustrada atención. Si en este importante asunto no se alcanzó cuanto sería de desearse, se procuró al menos cuanto fué posible, para fomentar la exportación de nuevos frutos, á fin de que reciba nuevo impulso la agricultura, que es la primera fuente de la riqueza nacional, y debe ser la más fecunda en el porvenir.

Examinados escrupulosamente por el Ejecutivo los varios proyectos que se presentaron, para el Ferrocarril Interoceánico é Internacional, estimó que debía preferir el de la Compañía últimamente formada, porque realmente ofrecía mejores condiciones. Con la aprobación que dió el Congreso á este proyecto, ha demostrado su patriótico empeño porque se realice esa obra, que es de mayor importancia, no sólo para los intereses de nuestra Patria, sino para los del mundo civilizado, que aprovechará esa vía de comunicación entre los grandes Continentes.

Lo resuelto por el Congreso para la compra de buques guardacostas, será de grande utilidad en lo futuro, para garantizar el mantenimiento del orden en nuestros puertos, y para la debida protección de los intereses fiscales.

Las diferencias que habían suscitado un grave conflicto entre los Poderes del Estado de Coahuila, llegaron al punto en que se consideró indispensable la intervención del Poder Federal. Las prudentes medidas acordadas por el Congreso produjeron desde luego los mejores resultados, dando la seguridad de que dentro de muy poco tiempo, quedará enteramente restablecido en aquel Estado el orden constitucional.

Las memorias presentadas por los Secretarios del Despacho contienen la historia administrativa de los dos últimos años. Ellas servirán, no sólo para que se conozcan los actos del Gobierno, sino también para que se puedan continuar las mejoras comenzadas, se emprendan otras nuevas, se ponga remedio á los males que se hayan advertido y se desarrollen los grandes elementos con que cuenta nuestra Patria.

Mucho debemos esperar bajo los auspicios de la paz que felizmente se conserva en toda la Nación. Muy gratas son las esperanzas que abrigamos de que no se alterará el orden público, fundadas en el buen sentido del pueblo mexicano y en su reconocido deseo de consagrarse al progreso social.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceras felicitaciones, porque al retiraros un corto tiempo de las tareas legislativas, lleváis la satisfacción de haber procurado con el más ilustrado y patriótico celo, el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Por un precepto constitucional, el primer período de sesiones del presente Congreso terminó el 15 de Diciembre último, y desde entonces se hubieran clausurado, si el sentimiento de corresponder dignamente á las esperanzas que la Patria había depositado en sus legítimos representantes, no les hubiera inspirado á éstos el deseo de prorrogarlas para discutir y resolver negocios de la mayor importancia, y de cuya realización depende en una gran parte la felicidad de la República.

Siempre se han considerado como fatigantes y peligrosas las prrórugas de las sesiones ordinarias de todos los Congresos; pero por fortuna para la Nación, la actual, ó más bien dicho, todo el período transcurrido, ha dado los mejores y más provechosos resultados, como acabáis de reconocerlo en la reseña histórica de los negocios que en vuestro alto concepto tienen una significación más importante y trascendental.

La aprobación que hizo la Cámara de los tratados que celebró el Ejecutivo con el Rey de Italia, sobre comercio y navegación, y sobre extradición de criminales, es un nuevo testimonio del espíritu sincero que anima á la República de cultivar sus relaciones con todos los pueblos civilizados del mundo y de corresponder dignamente á las atenciones amistosas con que aquel Gobierno se ha iniciado. Por lo demás, es muy honroso para la Nación que todos los extranjeros, sin excepción alguna, hayan gozado de absoluta libertad y plenas garantías, sin necesidad de tratados, protegidos y amparados solamente por la majestad de nuestras instituciones.

Las leyes de Reforma que han creado tantos intereses en beneficio público, que han matado el fanatismo y desarrollado el progreso intelectual y moral de nuestro pueblo, tienen actualmente toda la respetabilidad de nuestro Código Fundamental; y bajo este concepto, están libres de todo peligro en el presente y en el porvenir, glorificando á los hombres pensadores que las iniciaron y á los héroes que derramaron su sangre por sostenerlas y consolidarlas.

La Representación nacional lleva algún tiempo de consagrar muy seriamente su atención al estudio profundo y meditado de algunas reformas constitucionales que la experiencia y la práctica aconsejan como necesarias; y aunque en el presente período de sesiones se les ha dado un lugar preferente, no ha sido posible alcanzar todavía una votación definitiva, buscando en la circunspección y lentitud con que debe discutirse un asunto tan delicado, todo el acierto posible en la obra siempre imperfecta de los hombres.

Por fortuna este trabajo se halla muy adelantado, y hay esperanzas muy fundadas de que terminará satisfactoriamente en el próximo período constitucional.

Afianzadas nuestras instituciones de una manera sólida y permanente, el Congreso se ha preocupado también de proteger y fomentar nuestro comercio exterior, prorrogando por cuatro años más la concesión otorgada á la línea de vapores establecida entre Veracruz y Nueva York, y aprobando también una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, tocando el puerto de Progreso. Estas concesiones iniciadas desde su origen por el Ejecutivo, fomentarán nuestro comercio con los Estados Unidos del Norte y la Isla de Cuba, y harán más fácil y practicable la exportación de los frutos nacionales para el desarrollo progresivo de nuestra riqueza agrícola y minera.

Es realmente de la mayor importancia la declaración hecha por el Congreso, respecto de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia que fueron elegidos por el voto del pueblo, porque ella indica la regularidad con que los ciudadanos ejercitan sus derechos, y la manera solemne con que el Primer Tribunal de la nación ha sido instalado para desempeñar las altas funciones que la Constitución le confiere en bien de la sociedad y de los intereses públicos y privados más respetables. Se ha expedido ya la convocatoria correspondiente para las elecciones de Procurador general y Fiscal que se hallan actualmente vacantes, y es de esperarse que el sufragio público favorezca á personas dignas, aptas y ameritadas.

Funcionando el Congreso con el doble carácter de Cuerpo Legislativo de la Unión, y de Legislatura del Distrito y Territorio de la Baja California, natural era que se ocupara de arreglar de una manera conveniente á los intereses públicos su administración de Justicia, y atendiendo como era debido la iniciativa que el Ejecutivo hizo sobre el particular, creó todos los juzgados que la experiencia y la práctica acreditan como indispensables para proveer una de las necesidades más apremiantes de la administración pública.

En este mismo sentido, reformó la Ley de Contribuciones sobre fincas que regía en el Distrito Federal, y al reformarla estableció bases más justas y equitativas para los contribuyentes y más provechosas para el Erario nacional.

El Congreso y el Ejecutivo, correspondiendo al sentimiento público en favor de las mejoras materiales, no han omitido sacrificio de ninguna clase, por realizar, en lo posible, estas nobles aspiraciones del pueblo mexicano, ya decretando nuevas líneas telegráficas como la de Morelia á Guadalajara, la del Manzanillo á San Blas, y la de Zacatecas á Durango, ya acordando la canalización de la Laguna de Tamiahua para comunicarla con el río Pánuco, cuya canalización pondrá en contacto los puertos de Tampico y de Tuxpam, facilitando el tráfico y exportación de todos los productos de la Huasteca en beneficio de los Estados de Hidalgo, Veracruz y Tamaulipas; ya concediendo una nueva prórroga á la compañía que debe realizar la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, cuyo pensamiento ha sido acogido desde su origen como una grande promesa para el engrandecimiento de la República.

La esperanza que se había defraudado de construir un ferrocarril de Puebla á Izúcar de Matamoros, ha vuelto á renacer, para bien de los Estados de Puebla, Morelos y Guerrero. Y en este concepto, el Congreso os ha autorizado para adjudicar la concesión decretada á la compañía que pueda realizarla: han sido también acordadas otras mejoras, que aunque de menor importancia, no dejarán de producir los mejores frutos; la construcción de un camino carretero de San Juan á Guadalajara, atravesando por el río de Toluatlán; la apertura de un camino nacional entre Comanja y León, que acortará las distancias y facilitará el consumo á menores precios del fierro que se elabora en la gran fábrica establecida en el primer punto.

Inspirada la Representación nacional en estos sentimientos que se han apoderado de la conciencia pública, aprobó los convenios de 15 de Marzo de 1873, y el adicional de 17 de Diciembre del mismo año, que celebró el Ejecutivo con la Compañía del ferrocarril de México á Veracruz, sobre bajas de tarifas á los efectos nacionales destinados á la exportación. El debate ilustrado que provocó este asunto, y el estudio profundo que de él se hizo, demuestran el interés patriótico que se despierta en el ánimo de los representantes del pueblo, cuando se ventilan cuestiones de un orden elevado y

trascendental para el país. Demuestran también que las empresas útiles y benéficas, aunque estén representadas por compañías extranjeras, cuentan en sus intereses legítimos con el apoyo decidido y la protección manifiesta de la nación. Con estos antecedentes, debemos esperar el ensanche y consolidación de nuestro crédito en el exterior, y la afluencia de capitales que vengan á emplearse en la realización de empresas semejantes.

La religiosidad escrupulosa con que la nación ha cubierto sus compromisos en este género de negocios, y la justicia y moralidad con que ha procedido en todos sus actos administrativos, han despertado en el extranjero y entre sus mismos hijos una legítima emulación para formar compañías y plantear el ferrocarril, que pasando por los principales Estados de la confederación mexicana, comunique los dos Océanos, y nos ponga en contacto con nuestros vecinos del Norte. Es muy satisfactorio para la nación, que en esta lucha de intereses legítimos, la compañía mexicana haya merecido los honores de un triunfo, no por una protección apasionada, sino por la respetabilidad financiera de las personas que la encabezan, y por las ventajosas condiciones que propusieron para llevar á cabo tan grandiosa obra. Este movimiento espontáneo de los capitalistas mexicanos y extranjeros que residen entre nosotros, satisface hasta cierto punto el justo orgullo nacional, y engendra fundadas esperanzas de que el espíritu de asociación y de empresa, se aclimatará entre nosotros. ¡Plegue al cielo que estos esfuerzos, nacientes hoy, sean coronados con el éxito más completo para honor y prosperidad de la República!

En medio de estos avances del progreso ha habido también la necesidad de poner remedio al grave conflicto suscitado entre las autoridades del Estado de Coahuila. Por fortuna el patriotismo de todos los hijos de aquel heroico Estado, aceptó de buena voluntad la solución pacífica que el Congreso se sirvió dar á este negocio, entregando los contendientes sus armas y deponiendo sus odios y rencores en aras de la Patria. El Congreso aplaude tan noble conducta, y acepta con reconocimiento las seguridades que os habéis servido darle, de que dentro de poco tiempo quedará completamente restablecido el orden constitucional en aquel Estado, sin que haya que lamentar desgracias de ningún género.

El gasto autorizado para la compra de cuatro buques-vapores guardacostas que votó la Cámara haciendo justicia á vuestra iniciativa, debe llenar indudablemente los benéficos objetos á que está destinado, contando como cuenta el Congreso con la vigilancia y patriótico empeño del Ejecutivo en la completa realización de sus nobles miras.

Todos estos esfuerzos incesantes de la Representación nacional para satisfacer las necesidades públicas en los distintos ramos de la Administración, han sido unas veces iniciados, y secundados otras, por vuestro patriotismo; de manera que al celo combinado de ambos Poderes, y á las elevadas inspiraciones de uno y otro, se debe el inmenso bien de que el actual período de sesiones ordinarias haya sido fecundo en esperanzas lisonjeras y beneficios positivos para todo el pueblo mexicano. Os felicito, ciudadano Presidente, á nombre de la República por tan halagüeños resultados.

Las Memorias presentadas por los Secretarios del Despacho, son documentos que honran á la Administración actual, porque indican la importancia de sus trabajos, cumpliendo á la vez con el deber que tienen de dar cuenta á la Nación de todos sus actos para que esté al corriente de sus verdaderos intereses.

A la sombra benéfica de la paz que reina en toda la extensión del país, y de las

seguridades que nos habéis dado, de que no hay temor de que se altere el orden público, no es aventurado augurar para la Nación días más felices que la llevarán á cierto grado de prosperidad, en esa marcha lenta, pero segura, que conduce á los pueblos que están bajo el dominio de la civilización y de la libertad, á su mayor apogeo y engrandecimiento.

Nos retiramos, pues, ciudadano Presidente, del seno de la Asamblea, con la consoladora esperanza de que al volver á emprender nuestras tareas legislativas, encontraremos á la República caminando con un paso firme y seguro, por la senda gloriosa que el destino próspero de los pueblos ha trazado á México bajo el curso de vuestra administración constitucional.

~~~~~

**El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1874.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En cumplimiento de la Ley Fundamental, volvéis al desempeño de vuestras elevadas funciones, en medio de la paz que disfruta toda la República. El pueblo mexicano ve con satisfacción el curso ordinario de vuestras tareas legislativas, que se suceden con entera regularidad en los períodos constitucionales.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente con sincera cordialidad. Nombrados los representantes de México en Alemania y España, su presencia contribuirá á estrechar más la buena amistad que nos une con aquellas naciones.

La Comisión pesquisidora en la Frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos. Muy pronto se publicará el interesante informe con que ha dado cuenta del ilustrado y útil desempeño de su encargo.

La otra Comisión pesquisidora, destinada á la Frontera de Chihuahua y Sonora, está ya instalada ejerciendo sus funciones.

Conforme á la ley que expidió el Congreso, para calmar los disturbios ocurridos en el Estado de Coahuila, quedó en él restablecida desde luego la más completa tranquilidad. Ella ha permitido que se esté realizando y que pueda terminarse en aquel Estado, dentro de pocos días, su reorganización legal.

Por la eficacia de la ley especial del Congreso, mayor aún á favor de la paz que disfrutamos, se han disminuído en gran número los delitos contra la seguridad de las personas é intereses, hasta el grado de no haber ocurrido en algún tiempo sino pocos casos, que han sido debidamente reprimidos. Estos, sin embargo, demuestran la necesidad de prorrogar todavía la vigencia de la ley, como el Ejecutivo lo someterá á la ilustrada deliberación del Congreso.

Es también digna de recomendarse la consulta que el Ejecutivo hizo en el período anterior de sesiones, sobre si está comprendida la facultad de modificar la reorganización de los Tribunales del Distrito Federal, en la que tiene concedida por una ley para expedir el Código de Procedimientos Criminales. De la resolución de esta consulta

depende la expedición de ese Código, que es tan necesario, como las otras reformas que la experiencia ha demostrado ser muy convenientes para la mejor administración de justicia.

Decretada por el Congreso la reorganización judicial que propuso el Ejecutivo para el Territorio de la Baja California, se ha provisto al establecimiento de los nuevos juzgados, para realizar esta mejora en tan importante ramo de la administración pública.

La atención que ha consagrado ya el Congreso á la reforma de la Ley sobre Instrucción Secundaria en el Distrito Federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto. Ofrece igual interés la iniciativa sobre Instrucción primaria obligatoria, para extender á todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustración, tan necesaria á todos los pueblos, y más particularmente á los que tienen un gobierno libre bajo instituciones democráticas.

Se está procurando con celo formar la estadística de la Instrucción pública en todo el país. Ella será tanto más útil cuanto que es sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la ilustración, á la vez que un estímulo para que las autoridades se empeñen más en la educación del pueblo. Contribuirá á fomentar ésta en el Distrito Federal, el establecimiento de las lecciones sobre todos los objetos, aplicables en cada ramo de enseñanza, así como la educación física de los alumnos.

En la formación del presupuesto anual, objeto preferente del período de sesiones que hoy comienza, podrá el Congreso con su sabiduría y patriotismo, establecer el arreglo más conveniente para las varias atenciones del Erario público.

Los pagos de los servicios ordinarios de la Administración, han seguido haciéndose con entera regularidad; al mismo tiempo se ha cuidado de reglamentar y mejorar en lo necesario la recaudación de los impuestos para hacerla con mayor facilidad y exactitud, en bien del Erario.

Debido es procurar los medios de atender á la Deuda pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podría ser tal vez preciso establecer algún aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideración, para combinar justamente todos los intereses.

En los años transcurridos desde que se dictó la ley para establecer las Colonias Militares, no han podido éstas plantearse por varias circunstancias, habiéndose sólo atendido á sostener algunas fuerzas ocupadas en impedir las irrupciones de los bárbaros. Cree el Ejecutivo que ya se pudiera comenzar á establecer el sistema de Colonias, formándolas gradualmente en los Estados fronterizos, tan dignos de ser atendidos en este importante objeto que el Congreso, al ocuparse del Presupuesto, podrá tomar en su alta consideración.

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas que mandó establecer una ley del Congreso, están ya construyéndose, y dentro de pocos meses comenzarán á prestar sus interesantes servicios.

Reconocida la conveniencia de mejorar la Ley de Privilegios en favor de la industria, el Ejecutivo presentará una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas á la Constitución.

Muy provechosa y de trascendental utilidad podrá ser una nueva ley sobre colonización que el Ejecutivo ha iniciado; y ahora propondrá también otra ley que facilite la división y enajenación de los terrenos baldíos en la Baja California.